



PERMISO
NÚMERO

OCUPACION B.N.U.P
024/2021

VISTOS los antecedentes ingresados con fecha 04.02.2021 y según se detallan a continuación, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para **OCUPACION BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO** en la ubicación que se indica y bajo las características que se señalan:

SOLICITANTE : CONVET LTDA.
RUT : 76.044.833-8

UBICACIÓN DE LAS OBRAS : AV. VALPARAISO CON CALLE SIN SALIDA, AV. VALPARAISO CON CALLE LAS INDUSTRIAS, AV. VALPARAISO CON LEONARDO DA VINCI, AV. VALPARAISO CON CALLE AGUSTIN AVEZON, AV. VALPARAISO CON CALLE YUNGAY, AV. VALPARAISO CON CALLE 1 Y AV. VALPARAISO CON BEATITA BENAVIDES.

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS :

OCUPACION BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO REALIZAR TRABAJOS DE CONSTRUCCION ED DISPOSITIVOS DE RODADOS, OCUPANDO 20 M2. Se deben tomar las medidas de seguridad pertinente para la obra, trabajadores y transeúnte, generar las señales éticas adecuadas según corresponda, evitar la polución de polvo, dar aviso a Carabineros en caso de ocupación de calzada vehicular.

EL TRABAJO SE REALIZARA DESDE EL 08 AL 19 DE FEBRERO DE 2021.-

ENCARGADO OBRAS: MIGUEL ANGEL RIVERA FIGUEROA

RUT: 15.094.575-5

CONTACTO: [REDACTED]

El Solicitante y Profesional que se señalan deberán velar por el cumplimiento de las disposiciones señaladas en la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, Plan Regulador, Ordenanza Locales (entre ellas las indicadas en Ordenanza Local de Medio Ambiente), y demás normas vigentes que correspondan (entre ellas Código Sanitario), para ejecutar las Obras autorizadas mediante este Permiso.

De la misma manera, una vez iniciadas las faenas, el solicitante, en conjunto con el profesional a cargo de las obras, deberá dar las facilidades que sean necesarias ante posibles fiscalizaciones e indicaciones efectuadas por las autoridades locales.

El presente Permiso de Ejecución de Obras deberá estar expuesto públicamente en el acceso a las faenas o en un lugar fácilmente visible desde el exterior, y ser facilitados a los funcionarios que ejerzan las fiscalizaciones pertinentes.

DERECHOS : Canceló Derechos Municipales ascendentes a la cantidad de \$204.524.-
Ingreso N°644064 con fecha 04.02.2021

CONCEDIDO EN : Quillota, 04.02.2021



**NORMA XIMENA MARTINEZ CHACANA
INGENIERO EN CONSTRUCCION
DIRECTORA SUBROGANTE DIRECCION DE OBRAS**